



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Ciencias Odontológicas
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Ciencias Odontológicas por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Odontología.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

50 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según se desprende de la memoria el título tiene una orientación académica científica e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen, aunque se refieren fundamentalmente al acceso al nivel de Grado.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	2	12
Optativas	9/16	36 Exig./ofertad. 64
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	12/19	60/88

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, aunque creemos que se debería explicar con más detalle la estructura modular que se propone en relación con los objetivos del título. Igualmente, se debería detallar mejor la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se incluyen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluyen.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA	12	Obligatorias	Primer cuatrimestre	Es aconsejable realizar los Módulos en el orden previsto	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen sólo competencias específicas	Se incluyen
CIENCIAS BÁSICAS DE LA ODONTOLOGÍA	12 (incluye 20)	Optativas	Primer cuatrimestre	Es aconsejable realizar los Módulos en el orden previsto	Se incluyen	Se incluyen	Falta contenido	Se incluyen sólo competencias específicas	Se incluyen
CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	24 (incluye 44)	Optativas	segundo cuatrimestre	Es aconsejable realizar los Módulos en el orden previsto	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Revisar las competencias E26 Y E27. Sólo se incluyen competencias específicas	Se incluyen
TRABAJO FIN DE MASTER	12	Obligatorias	anual	Haber completado el resto del programa de estudios	Se incluyen	No se incluye	Se incluyen	Se incluyen	No se incluye



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye la relación de profesorado disponible, pero se debería ampliar la justificación de la adecuación del profesorado.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

No se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

- 1. Se incluyen sistemas de información previa a la matrícula, aunque se refieren fundamentalmente al acceso al nivel de Grado.*
- 2. La planificación de enseñanzas creemos que se debería explicar con más detalle la estructura modular que se propone en relación con los objetivos del título. Igualmente, se debería detallar mejor la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios.*
- 3. Sería conveniente incluir una referencia a los procedimientos de coordinación docente.*
- 4. Revisar las observaciones indicadas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular*
- 5. Se debería enfatizar la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.*
- 6. Se debería ampliar la información sobre el personal de apoyo disponible.*
- 7. Se debería incluir algún tipo de justificación para los valores aportados en los indicadores de rendimiento, por ejemplo a partir de la experiencia en el programa de doctorado previo.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica